JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), abril veintidós de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00507** 00

En atención a lo solicitado por la apoderada demandante, en memorial allegado el 14 de marzo de 2024 a este Despacho Judicial, se ordena **OFICIAR** a **NUEVA EPS S.A.**, para que suministre la información de la entidad pagadora de la pensión del señor **FIDEL ANTONIO TAMAYO** y los datos pertinentes, tales como: el correo electrónico, la dirección física y los teléfonos, advirtiendo de las sanciones de ley en el evento de no acatar lo peticionado por esta vía.